

## RELATORÍA

Senado de la República, 23 de octubre de 2017

### SEMINARIO: LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES RURALES 100 LÍDERES DEL MÉXICO RURAL



*Foto del evento<sup>1</sup>*

*El 17 de octubre de 2017, se llevó a cabo en la Antigua Sede del Senado de la República, el Seminario: La participación política de las Mujeres Rurales 100 líderes del México Rural, en el que se formó un espacio de diálogo e intercambio de experiencias enfocado en visibilizar a la mujer rural, particularmente a las mujeres indígenas, los distintos papeles de liderazgo que desempeñan al interior de sus comunidades y la labor que desarrollan con otras entidades.*

---

<sup>1</sup> Cuenta oficial de Twitter del Senado de la República: @senadomexicano

## Introducción

El 17 de octubre de 2017, se llevó a cabo en la Antigua Sede del Senado de la República, el Seminario: La participación política de las Mujeres Rurales 100 líderes del México Rural.

En el Seminario estuvieron presentes la Senadora María del Pilar Ortega Martínez, Presidenta de la Comisión de Justicia; la Senadora Angélica de la Peña Gómez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos; la Senadora María Luisa Calderón Hinojosa, Presidenta de la Comisión de Reforma Agraria; el Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE); la Magistrada de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Margarita Beatriz Luna Ramos; la Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Magistrada Janine Madeline Otálora Malassis; la Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Alanís Soto Fregoso; la Lic. Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); Fernanda Macías Reyes, Presidenta del Comisariado del Ejido Salvador de Arriba (Coahuila); el Ing. Cruz López Aguilar, Presidente del Tribunal Superior Agrario (TSA); el Lic. Froylán Rolando Hernández Lara, Director en Jefe del Registro Agrario Nacional; la Lic. Araceli Celestino Rosas, Presidenta Municipal de Coyomeapan, Puebla; Gina Diez Barroso Azcárraga, Representante de México ante el W20;<sup>2</sup> la Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera del Instituto Nacional Electoral (INE); Maribel Concepción Méndez de Lara, Magistrada del Tribunal Superior Agrario (TSA); el Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); Mariam Wallet Mohamed Aboubakrine, Presidenta del Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre Cuestiones Indígenas (UNPFII, por sus siglas en inglés); entre otros.

El encuentro fue convocado por el Senado de la República –Comisión de Justicia–, el Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (TEPJF), el Instituto Nacional Electoral (INE), Tribunales Agrarios, ONU Mujeres, Dirección General de Estudios, Promoción y de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Procuraduría Agraria, Registro Agrario Nacional, Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C., Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A.C., y Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C.

El Seminario tuvo como objetivo visibilizar la función de la mujer rural desde la perspectiva de las protagonistas, así como las experiencias adquiridas en su vida diaria, con la finalidad de reivindicar la posición que ocupan dentro del ámbito rural e impulsar la protección y difusión de sus derechos, desde una posición sensible a su entorno.<sup>3</sup>

## Desarrollo del evento

El Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), aseveró que existen estudios que demuestran que las zonas con mayor marginación en México son las que tienen por población a un mayor número de personas indígenas en comparación con las demás, por lo tanto, es una tarea pendiente resolver esta condición en el territorio nacional.

Señaló que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 23% de la población mexicana se localiza en zonas rurales, de

---

<sup>2</sup> El objetivo principal de Women20 (W20) es promover el empoderamiento económico de las mujeres como parte integral del proceso del G20. En un amplio diálogo utilizando herramientas digitales, reuniones de expertos y mesas redondas, así como la Cumbre W20, donde se genera intercambio de experiencias globales de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil y asociaciones de mujeres empresarias para elaborar e implementar recomendaciones dentro de las negociaciones del G20.

<sup>3</sup> Registro Agrario Nacional. Seminario “La participación política de las Mujeres Rurales”. Consultado el 17 de octubre de 2017, en: <https://www.gob.mx/ran/articulos/seminario-la-participacion-politica-de-las-mujeres-rurales?idiom=es>

ese rubro, precisó que la mayor parte de mujeres rurales se distribuyen en las entidades de Veracruz, Chiapas, Oaxaca, Estado de México.

Indicó que con base en la Encuesta en cuestión, el 22% de las mujeres rurales es parte de la Población Económicamente Activa (PEA), mientras la media nacional para mujeres que no lo son es de 47% dentro de la PEA. Explicó que una de las causas de la desigualdad en la distribución de los ingresos son los factores culturales que impiden también la participación política de las mujeres en el medio rural. Agregó que en 2014, se efectuó una reforma legal que transformó el sistema de cuotas en un sistema paritario. En relación con este marco regulatorio, detalló que el Instituto Nacional Electoral (INE) exigió a los partidos políticos, explicar los criterios de designación de candidatas a nivel interno. Por último, refirió que se reformó el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en el que se incluyó que las mujeres deben gozar del mismo derecho a votar y ser votadas que los hombres, aunque se rijan por usos y costumbres.

Seguidamente, la Magistrada de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Margarita Beatriz Luna Ramos, recordó que el 15 de octubre se celebró el Día Internacional de la Mujer Rural por lo que celebró la realización del Seminario “La participación política de las Mujeres Rurales 100 líderes del México Rural” como medio para reflexionar sobre la situación de las mujeres en las zonas rurales. Se refirió a que hace 64 años se promulgó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto en el que se reconoció a las mujeres como ciudadanas con derecho a votar y a ser votadas.

Precisó que las mujeres rurales no disponen de acceso a la tierra como los hombres, situación que también se genera en cuanto al acceso igualitario a educación y a servicios de salud. Añadió que este sector de la población es vulnerable ante el cambio climático, que afecta su producción agrícola. Destacó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ha dictado sentencias orientadas a darle a las mujeres indígenas la oportunidad de ser consultadas en materias como la agraria, proyectos turísticos, acceso pleno a la jurisdicción del Estado, entre otras.

La Lic. Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) afirmó que 13.9 millones de mujeres viven en el campo. Indicó que de los 417 municipios de Oaxaca que se rigen por usos y costumbres, solo 21 mujeres fueron electas mediante la emisión del sufragio popular para formar parte del Gobierno en 2016.

Compartió con los asistentes que el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), formaron la plataforma digital Política y Políticas Públicas con Perspectiva de Género que se puede consultar en la página electrónica [politicas.mx](http://politicas.mx), con el objetivo de que las mujeres puedan acceder a capacitación en liderazgo político.

Por su parte, Fernanda Macías Reyes, Presidenta del Comisariado del Ejido Salvador de Arriba (Coahuila), comentó que se dedica a sembrar en tierras que recibió de su padre, quien a su vez fue beneficiario de la Reforma Agraria del General Lázaro Cárdenas del Río a principios del siglo XX. Expuso que la zona donde habita padece de escasas de agua para el riego por lo que solicitó apoyo del Gobierno para detonar la agricultura.

Añadió que es necesario que en el lugar donde vive se instalen redes de internet para la población, específicamente para los jóvenes que estudian y requieren el servicio para sus tareas, consideró necesario que se realicen obras de pavimentación en todas las calles y se brinde apoyo a mujeres ejidatarias que por su edad ya no pueden trabajar.

La Senadora María Luisa Calderón Hinojosa, Presidenta de la Comisión de Reforma Agraria, afirmó que en el Poder Legislativo se debe luchar para que haya mayor presupuesto con el propósito de impulsar el crecimiento

de la infraestructura hídrica. Resaltó que las mujeres que están en zonas rurales hacen política con su participación en la sociedad, desde diferentes ámbitos.

Reconoció la labor de las mujeres y su contribución a las comunidades donde se encuentran cuando desarrollan actividades domésticas y de diversa índole, aunque no tengan remuneración. Recordó que en el ámbito legislativo, se han llevado a cabo iniciativas que contienen acciones afirmativas para que las mujeres tengan participación política y social. Finalmente, destacó que es importante que sea robustecido el presupuesto de egresos relacionado con la aplicación de la Ley Agraria.

En su disertación, la Magistrada Janine Madeline Otálora Malassis, Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), declaró que el Derecho debe permitir la participación política de las personas y la oportunidad de construir una vida digna con condiciones de igualdad. Expresó que antes del 17 de octubre de 1953 (fecha en el que se estableció el derecho al voto a la mujer), el Derecho no era una de las aspiraciones de las mujeres. Recalcó que aún falta mucho por hacer para la inclusión de las mujeres rurales, quienes deben plantearse qué demandas deben exponer y qué cambios estructurales se deben llevar a cabo para su beneficio.

Refirió que la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en su artículo 14 establece que los Estados Partes deben adoptar medidas para la eliminación de la discriminación contra la mujer en las zonas rurales y deben garantizar su derecho a ser beneficiarias de los planes de desarrollo, créditos agrícolas, servicios tecnológicos, vivienda, electricidad, transporte, etcétera.

La Senadora Angélica de la Peña Gómez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, aseguró que ha pasado mucho tiempo para que se reconozca el derecho de las mujeres a votar y ser votadas, dado que apenas se estableció hace 64 años, después de siglos de historia de la humanidad. Relató que pocos países lo hicieron a principios del siglo XX y, en México fue hasta mediados de ese período.

Celebró que del derecho al voto y a votar por parte de la mujer, se deriven otros derechos como los económicos, sociales y culturales. Manifestó su satisfacción porque hace 5 años se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer que las garantías individuales son derechos humanos de todas las personas en nuestro país. Por último, expuso que hace 3 años, Eufrosina Cruz Mendoza enfrentó amenazas para llegar a la Presidencia Municipal de Santa María Quiérolani, Oaxaca, pero logró ser Diputada Local, Diputada Federal y, en este último cargo, proponer y lograr que se incluya en el artículo 2 constitucional, la igualdad de oportunidades de los indígenas.

En su discurso, la Senadora María del Pilar Ortega Martínez, Presidenta de la Comisión de Justicia, consideró que se debe examinar la diversidad de experiencias de las mujeres rurales para incrementar su participación en la política. Refirió que existen instrumentos como la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que abordan la importancia de asegurar que las mujeres ejerzan sus derechos.

Indicó que en la Estrategia Nacional de Desarrollo, no se abordan los derechos de las mujeres de una forma adecuada. Comentó que el 43% de la fuerza laboral agrícola la integran mujeres rurales, cuya condición en comparación con las no rurales es de desventaja, dado que tienen menor acceso a la educación, son excluidas en la toma de decisiones y cada vez deben trabajar más duro en el campo, derivado de la migración masculina.

## **Mesa redonda: El derecho humano al desarrollo y la participación política de las mujeres rurales e indígenas**

La Lic. Araceli Celestino Rosas, Presidenta Municipal de Coyomeapan, Puebla, expresó ante la audiencia que su municipio es vulnerable, se compone mayormente de indígenas que hablan náhuatl y ella se ha convertido en la primera mujer en llegar a la Presidencia del Ayuntamiento, no solo de su localidad, sino de la Sierra Negra.

Enlistó como problemas de su municipio el machismo, el alcoholismo y la marginación. Describió su participación para ser titular del Poder Ejecutivo de su municipio, la cual consistió en enfrentarse a cinco varones en un contexto en el que los electores orientados a favorecerlos la señalaban como inexperta y sin conocimiento, no obstante, refirió que obtuvo la victoria con 90% de los sufragios.

En su turno, Gina Diez Barroso Azcárraga, Representante de México ante el W20, explicó que la iniciativa W20 se compone de dos representantes designados por cada país que la integra. Señaló que cada Estado expone sus necesidades para ser resueltas. En particular, explicó que México impulsó el tema del combate a la violencia de género y apoyo rural en una reunión que se celebró en Turquía, asuntos que fueron plasmados en un documento de 14 puntos que se solicita a cada país cumplir como parte de sus compromisos al integrar la iniciativa W20 en el marco de los trabajos del G20.

Consideró que el sector de las mujeres rurales es fuerte y resiliente por naturaleza, así que debería estar generando crecimiento económico con la aplicación de programas que lo beneficien e incidan positivamente en el país. Indicó que en el sector privado existen empresas e iniciativas -como CEMEX, MetLife, Google, Hilando México, entre otras-, que están trabajando para que las mujeres rurales puedan obtener beneficios económicos, mediante la oportunidad de participar en actividades productivas.

La Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), enfatizó que las mujeres han tenido siempre obstáculos para que se reconozcan sus derechos. Al respecto, reveló que la reforma que reconoció la ciudadanía de la mujer y su derecho a votar y a ser votada, tardó nueve meses en ser publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), dado que su aprobación por el Congreso, fue en diciembre de 1952, pero los funcionarios encargados de su promulgación, cumplieron su labor hasta octubre de 1953.

Reconoció que con dicha reforma, se incrementó la participación de la mujer en la vida pública y en 1960, ascendió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la primera ministra en la historia de México. Por otro lado, evidenció que han existido avances en la participación de las mujeres en Congresos Locales, pero eso ha tenido como respuesta el machismo manifestado mediante la violencia política que es aún mayor cuando las mujeres indígenas aspiran a participar en dicho ámbito. Sin embargo, subrayó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ha revertido casos de violencia política, porque en 2016 emitió sentencias para que varias mujeres que ocuparon diputaciones locales y fueron obligadas a renunciar para que sus maridos las sustituyeran, fueran restituidas en su cargo.

Maribel Concepción Méndez de Lara, Magistrada del Tribunal Superior Agrario (TSA), dentro de su ponencia “La voz de las mujeres rurales en México”, expuso que de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 14 millones de mexicanas viven en el campo, por lo tanto, son mujeres rurales.

Precisó que para que una localidad sea considerada rural debe tener de 1 a 1,250 habitantes, y en el país existen 188,593 comunidades que entran en esta categoría. Indicó que, según datos del INEGI en 2014, 21 de cada 100 mujeres del campo no sabía leer, escribir, ni hacer una operación matemática, mientras en la ciudad solo 8 mujeres tenían esos rezagos.

Por otra parte, destacó que en materia de propiedad desde 1971 las mujeres ya pueden recibir tierras, privilegio del que solo gozaban los hombres. En cuanto a los Comisariados Ejidales, puntualizó que existen 27,519 en México, de los cuales 1,474 tiene en su Presidencia a una mujer. En relación con lo anterior, resaltó que el artículo 137 de la Ley Agraria, establece que las candidaturas a puestos de elección que integran el Comisariado Ejidal deben integrarse por no más del 60% de candidatos de un mismo género.

En su ponencia, el Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseveró que la población campesina constituye cerca del 22% de la población en México, la cual ha sufrido violaciones sistemáticas como los desalojos y desplazamientos forzosos, la expropiación de tierras, la falta de salarios mínimos y de protección social.

Afirmó que las tradiciones patriarcales que se encuentran fuertemente arraigadas, las mujeres rurales, son víctimas de discriminación y subordinación que inciden en su función social y su ámbito personal. En contraste, resaltó que el aporte del trabajo de las mujeres en áreas rurales, es decisivo para que los ingresos permitan mantener a la familia alejada del riesgo de extrema pobreza. Para ejemplificar la importancia de las mujeres en las zonas en comento, expresó que las microempresas regionales se han convertido en uno de los sectores más prósperos en los años recientes y ahora entre el 30% y 60% de este tipo de compañías se encuentra bajo la administración de por mujeres rurales.

### **Conferencia Internacional impartida por Mariam Wallet Mohamed Aboubakrine**

Mariam Wallet Mohamed Aboubakrine, Presidenta del Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre Cuestiones Indígenas (UNPFII, por sus siglas en inglés), comentó que desde el Primer Foro de Personas Indígenas celebrado en 2002, éste y los posteriores han brindado atención a mujeres indígenas. Indicó que en 2017, México, Estados Unidos y Canadá, ayudaron en la celebración del Foro mediante la realización de un evento paralelo que tuvo como objetivo empoderar a la mujer indígena.

Refirió que la plataforma proporcionada por el Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre Cuestiones Indígenas (UNPFII, por sus siglas en inglés), hizo posible que los pueblos indígenas se reunieran con funcionarios de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para analizar varios temas sobre la vida en las comunidades indígenas, por ello, se emitieron recomendaciones en torno a una amplia gama de asuntos tales como el hambre y la malnutrición, el cambio climático, educación, cultura, derechos humanos, medio ambiente, control de conflictos, control de violencia y participación política.

Aseguró que las mujeres tienen barreras mayores que los hombres para poder alcanzar el empoderamiento económico, la participación en la toma de decisiones y la inclusión en el desarrollo productivo. Comentó que en el 61º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, se contó con la participación de un organismo subsidiario del Consejo Económico y Social (ECOSOC, por sus siglas en inglés) en el cual se consideró como prioridad empoderar a la mujer indígena en distintas áreas y se contempla una atención hacia dicho sector de la población bajo el lema “Dar poder a la mujer indígena en el mundo”.

Indicó que la Resolución 56/4, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se refiere a las mujeres indígenas como elementos claves para luchar contra la pobreza y el hambre, las cuales merecen un reconocimiento a su género, además, deben ser objeto de protección para que no tengan que vivir en condiciones de pobreza.

En cuanto a la relación entre las mujeres indígenas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) precisó que es importante alcanzar el Objetivo 5: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. Ahondó al señalar que es necesario incluir a la mujer indígena en la obtención de títulos de propiedad colectiva e individual.

Finalmente, instó a los gobiernos a que tengan en consideración los derechos de los pueblos indígenas e instituyan mecanismos para su participación, lo cual puede concretarse mediante planes nacionales y una revisión y monitoreo permanente de los mismos. Por último, detalló que es indispensable garantizar que las mujeres indígenas sean parte de la representación indígena en el ámbito político.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Coordinación y revisión**  
Hecry Colmenares Parada

**Investigación y elaboración**  
Gabriel Quezada Ortega

**Octubre de 2017**

El **Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques** del Senado de la República tiene como objeto la realización de estudios y el acopio de información sobre temas de política internacional y política exterior de México; así como prestar apoyo a las comisiones de relaciones exteriores para el desarrollo de sus actividades y el ejercicio de las facultades exclusivas del Senado en materia de política exterior; además de auxiliar a los órganos directivos, comisiones, grupos parlamentarios y senadores que así lo requieran en cuanto a diplomacia parlamentaria y protocolo en el ámbito internacional.



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>